

El Eco de Cartagena



Diario decano de la Prensa del Reino de Murcia y de la Región de Levante

DESDE MADRID Hacer todo lo que se sepa y pueda hacerse

Las esperanzas bien poco fundadas que habíamos puesto en que las reformas publicadas por la Prensa en relación con el proyecto de ley fundamental, y en la parte del mismo que afecta a los derechos de la Iglesia y a algunas de sus instituciones, no fueran excohas y menos ciertas, no se han realizado. Podrán prevalecer o no los títulos o artículos tal y como han sido ordenados y redactados, más del contenido talco ateo de los mismos ya no es dable dudar. La mayoría de la Comisión ha empezado en tercer y quinto en su dictamen el proyecto de la jurídica asesora y ha incubado una Constitución completamente extraña a la espiritualidad nacional.

De la Constitución del 76 se dijo muchas veces y con razón que no había traducido el pensar y el sentir del pueblo; que era obra de hombre mejor o peor intencionados, bien intencionados desde luego, que habían importado las ilusiones de otros países que en el nuestro nunca alcanzaron fuerza ni vigor. Tenía, sin embargo, aquella ley un carácter de flexibilidad que daba sin gran violencia medios para incorporar a las leyes en el orden político y social todos los progresos legítimos; medios que fueron aprovechados también para dar entrada a peligrosas y nocivas novedades.

Los reparos alzados y otros de mayor importancia, fundados todos, demostraban que la ley se había formado de fuera a dentro, dígase así, y no de dentro a fuera, como cosa impuesta, y no surgida con espontaneidad de las entrañas nacionales. Se contó un vestigio constitucional y, no obstante las protestas de España, se le obligó a que lo vistiera, aunque evidentemente no le cala bien. Y así pasó esto.

Un semejante despropósito se batió el recordo ahora. Puestas las tijeras para recortar y las plumas para redactar y adaptar en manos de una mayoría de individuos espiritualmente desorientados; que han nacido en España, y en España viven, pero con los ideales, los sentimientos y los anhelos que, por lo que quiera que se les analice en otros países, han proyectado una ley que responde a esas ideas, sentimientos y anhelos extraños, pero de los cuales no participa la inmensa mayoría de los españoles; una ley que pretende forjar las armas para la guerra civil, el odio, el blanco de sus odios.

Y decimos a la Iglesia Católica y no a otras confesiones, porque es bien sabido que aquí, salvo algunos extranjeros, no tienen importancia numérica los que profesan otras religiones, según comprueban datos estadísticos perfectamente controlados. De suerte que todo lo que se proyecta en materia que cae bajo la jurisdicción espiritual, aún concordada, el ateísmo del Estado, la separación de dos potestades, que es su corolario natural; la sumisión de la Iglesia al Estado como cualquier otra asociación de derecho público; la enseñanza laica; la secularización de la vida en todos los órdenes; la exclusión de los Ordenes religiosos; las disposiciones sobre el matrimonio, etc., todo ello constituye una agresión y una ofensiva contra el Gobierno.

Ahora bien, a todos los españoles, sin diferencia de clases ni de creen-

cias, conviene la paz verdadera y la estabilidad de las instituciones del Estado; pero tal conveniencia, mayor que para todos, era y continúa siendo para los que de buena fé profesan el republicanismo y aspiran a que dentro de las ordenaciones del nuevo régimen se desenvuelvan todos los intereses legítimos y respetables de la sociedad española. Tildados de ateo y por desgracia con no escaso fundamento de constituir los partidos republicanos españoles (hoy la conjunción republicano-socialista) en todas sus gradaciones, con cualquiera excepción que desde luego salvamos, antes que una agrupación política una secta antirreligiosa, convendría a los tales que semejante tilda desapareciera, haciendo, al efecto, lo que fuera menester para traer a todos al convencimiento y a la persuasión de que la República no representa en ninguna forma un régimen de persecución o de exclusión para ninguna clase de españoles, sino un vaso que por contener las esencias democráticas respeta y ampara todos los derechos, con lo cual tendria y manteria el apoyo de todos los católicos de buen grado sometidos, en obediencia a las enseñanzas pontificias y episcopales a los poderes constituidos.

Pero si en vez de atrasarlos se les repela; si de los telares legislativos sale una ley que en lugar de ser el campo común para dilucidar pacíficamente las diferencias ideales que honestamente se disputan la dirección política del país, es sólo escotado para las egresiones del sectarismo anticatólico; si el arma que se lo jura de tirarle, la paz se habrá alejado de España; no la paz material, aunque también ésta, sino, sobre todo, la que es fruto de la satisfacción y del contentamiento de los espíritus, que no reconocen ambiente que emponzoñen las leyes opresoras de la conciencia religiosa del país.

Claro que ahora, como siempre, cierta Prensa, que en materia de desahogo da golpes y raya al labo de la lábula, saldrá por el registro, ya ha salido, de la fundación de los católicos en general, de los reverendos prelados de la Iglesia, que tienen el deber sagrado de vigilar por la fe y la pureza de costumbres de sus respectivas greyes; porque para los tales adaptaciones es, por la cuenta, amarse, no el poder constituido y a la autoridad, sino al espíritu de las leyes opresoras, y renunciar al derecho y al deber de combatir para mejorarlas, cuando sea de todo punto imposible impedir su vigencia utilizando los medios legales. Ni siquiera recuerdan tales aconsejadores que durante cincuenta años, bien que no siempre a palo seco, sino con muy subterfugosas humedades, han venido ellos trabajando, no ya por la reforma de las leyes, sino por el derrocamiento de las instituciones establecidas, y ahora pretenden que en cosa que tan to afecta a la Iglesia, al interés religioso y social y consiguientemente a la Patria, permanezcan indiferentes, mudos y ociosos los católicos.

Pues eso no será; ha llegado el momento de hacer todo lo que sepamos y podamos para frustrar los propósitos de los que no saben elevarse sobre sus prejuicios sectarios. Los católicos que hagan menos de lo que sepan y puedan deberán ser comprendidos en alguno de los modos de la complicidad y de la cobardía.

PIQUEL PERAFLO

La traida de aguas DE LAS CORTES CONSTITUYENTES

Se han recibido noticias oficiales referentes a los proyectos de abastecimiento de agua potable y de regadío para Cartagena.

Desgraciadamente no varía la situación en que se ha colocado el ministro de Fomento señor Albornoz, el cual se limita a decir y a repetir que los proyectos están a la orden del Consejo de Obras Públicas y que se han objeto de un detenido estudio, dada su importancia, no pudiendo influir por su parte en su más rápida solución.

—Esperábamos que anoche en la sesión de las Cortes tratara sobre este asunto el diputado por esta circunscripción señor Navarro, como prometera a la Comisión pro aguas. Pero no hemos recibido noticias de su intervención. Sin duda lo habrá dejado para más adelante.

—Esta tarde a las 7 se reunió en el Ateneo la Comisión popular pro aguas para seguir de liberando sobre tan importante problema en relación con los acuerdos tomados en la última asamblea.

De Sociedad

LOS QUE VIAJAN

Han marchado a Burgos y Logroño las señoras doñas Paula, Sara y Esmeralda Vadillo, hermanas e hijas del odontólogo de esta ciudad señor Vadillo.

—De Valencia se ha trasladado a Los Alcázaros doña Ana Manzanares viuda de Díaz de Herrera con sus hijos el ingeniero don Herberto Stabile y su distinguida esposa doña Dolores Díaz de Herrera.

—A Zúñiga con sus padres los Excmos. señores de Maestre han marchado el Ingeniero de las Obras del Puerto don Lorezo Morales y su distinguida esposa doña Francisca Maestre.

LETRAS DE LUTO

Seguido de numeroso y distinguido acompañamiento se verificó el acto del sepelio del comerciante de esta plaza don Abdón Bas Lora. Descansa en paz.

A su viuda y demás familia acompañamos en su pena.

REGATAS

El Club de Regatas de Cartagena, ha aceptado la invitación de participar en las regatas a remo nacionales que se anuncian para el próximo domingo en el puerto de Alicante.

Enviará su nueva yola «Margarita» cuya dotación estará compuesta por los distinguidos deportistas capitán don Joaquín Pardo (patrón) y J. Watkins, Carlos Enrique Bellmer, Antonio Desmonts y Enrique Carlos Schar (remeros).

También enviará al Club cartagenero a las regatas alicantinas un equipo de bellas y distinguidas señoritas como son Margarita Maurique de Lara, María Paz Cabezas, Prquita Wandosell y Conchita Guitart. Este equipo irá patrocinado por Emilio Wandosell y tomará parte en una competición de canoas en unión de señoritas de Alicante y Denia.

Para presenciar estas regatas, que han despertado gran interés en Cartagena, se trasladarán al vecino puerto una representación del Club con su entusiasta presidente don Gonzalo Cabezas y muchos socios y familias, organizándose una caravana automovilista que saldrá en la mañana del domingo.

La sesión de ayer

(Por telégrafo)

Madrid.—El ministro de Hacienda sube a la tribuna y da lectura a un proyecto de ley, concediendo varios créditos extraordinarios.

Leizaola ruega se remitan a la Cámara los documentos relacionados con la primera y segunda expatriación del Cardenal Primado y con la del Obispo de Vitoria, así como también el decreto prohibiendo la venta de bienes eclesiásticos.

Añade que no solicita censuras ni elabanzas, esperando conocer los antecedentes que ha pedido.

Le contesta el jefe del Gobierno, manifestando que, una vez conocido el alcance de la petición, unos documentos vendrán inmediatamente y otros llegarán más tarde.

En cuanto al decreto prohibiendo la venta de bienes eclesiásticos, dice que se redactó teniendo a la vista los datos estadísticos.

Gil Robles explica su anuncio la intervención sobre la suspensión de periódicos vasco-navarros.

Advierte que no hostilizará al Gobierno, por estimar cosa ilícita crear dificultades.

Considera que la suspensión de periódicos es el hecho más grave que se ha producido desde que funciona el Parlamento.

Franco interrumpe diciendo:—¡Más se ve la ley de fuga!

Gil Robles:—¡Ya se habló de eso sutilmente y no fué la voz de su señoría la que más se ha oído!

Añade que la suspensión de periódicos es un acto ilegal, una verdadera violación pública de la ley.

Barrabero:—¡Más ilegal es que hay Oligos cobrando y conspirando!

Gil Robles:—¡Discutiré con su señoría cuanto quiera!

Sostiene que la suspensión de periódicos es una violación de la ley, aunque no existan garantías constitucionales, porque sobre las leyes de este estado político, está el estado jurídico, y a esa obediencia jurídica se ha adherido!

Da lectura a palabras de Castelar, afirmando que el derecho a pensar, el derecho a exponer el pensamiento y el derecho a reunión, son anteriores a todos los Poderes.

Un socialista:—¡Por eso se perdió aquella República!

Gil Robles:—¡También por lo contrario podéis perder la actual!

Es evidente una sumisión pública a la Justicia, como ha ocurrido en Francia.

Un diputado:—¿Y durante la Dictadura?

Gil Robles:—¡Estas interrupciones demuestran que la Prensa es superior al Parlamento! ¡La opinión pública exige un mínimo de garantías! ¡El presidente ilegal sancionado por el Gobierno es gravísimo, como lo es decir que situarse fuera de la ley es como colocarse fuera de la República! ¡Cuando lo hacéis inducidos a que cuando el ejemplo y a que muchos queden fuera de ambas!

Analiza la desigualdad de trato que se da a los periódicos católicos y a los socialistas y anarquistas.

Lee párrafos de uno de los periódicos suspendidos, demostrando que podrá haberse en ellos cagada, pero no excitación a la rebelión.

(Protestas de los diputados de la izquierda.)

Gil Robles da lectura a textos de los periódicos «El Socialista», «El Obrero Frigido» y «Solidaridad Obrera», en los que se ataca al régimen y a las Cortes actuales, y se hace violentísima campaña contra los moradores de los conventos.

A pesar de ello, ninguno fue suspendido, ni siquiera amonestado.

Solo puede justificarse esa conducta el ministro de la Gobernación, el deseo de ganar el terreno perdido durante el debate de responsabilidades, o por represalias a los periódicos del Norte por la campaña que hicieron contra un ministro plenamente fracasado.

No quiero analizar todo lo ocurrido pero sí afirmo que estos hechos constituyen un baldón para España.

Reclama que se traiga al Parlamento una ley de garantías con los derechos del Gobierno, los derechos de la opinión y los derechos de Prensa.

Ruega al ministro conteste a estas preguntas:

¿Hasta cuándo va a durar la suspensión? ¿Por qué se suspende a unos periódicos y se deja en libertad a otros? ¿Que va a hacer el Gobierno de la libertad de la Prensa?

Termina haciendo resaltar las manifestaciones del Gobierno de que nada ocurre en el Norte, y diciendo a las palabras del ministro de la Guerra de que solamente hay partidas de «mu».

El ministro de la Guerra:—¡Eso es verdad!

Gil Robles:—¡Razón de más para que no se adopten medidas extraordinarias!

Maura dice que antes de contestar a las preguntas del señor Gil Robles quiere poner las cosas en su lugar, pues cualquiera puede pensar que el Gobierno, atado de manos, había barrido tres periódicos por capricho.

—Su señoría, señor Gil Robles—añade—no puede patrocinar las campañas emprendidas en el Norte por elementos distintos, que supongo no son muchos, y a los que habrá que exigir que hablen, pues tienen el deber de hacerlo, porque la opinión necesita saber qué se propone defender con sus factóticas campañas.

Lee párrafos de un artículo publicado por «La Gaceta del Norte» diciendo que no están dispuestos a dejarse robar la ley.

Un diputado recorda pronunciar frases que no se oyen en la tribuna de la Prensa.

El ministro de la Gobernación le increpa diciendo:—Si es un recordo el que ha leído, ¿le donde saca que se podía robar la ley a nadie?

Lee otro párrafo de «El que se dice»:

«El Gobierno se declara que también como tirada de oficio, se ha hecho la ley para robar nuestros edificios. ¡Y a qué seguir!—dice—¡Está da aced!

(Muchos diputados nacionalistas protestan escandalosamente.)

El ministro de la Gobernación sigue diciendo:

—¿Pretendéis una guerra civil? ¡Claro es que así!

Bueno Alfonso interrumpe diciendo: